



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PICHARI KIMBIRI
VILLA VIRGEN

CONVOCATORIA N°05

La Unidad de Gestión Educativa Local Pichari Kimbiri Villa Virgen, a través del Comité PEC–PRONOEI 2026, comunica al público en general el inicio del proceso de continuidad y selección de Promotoras Educativas Comunitarias del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) para el año 2026 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Viceministerial N.º 081-2025-MINEDU y el Oficio Múltiple N.º 026-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI. Este proceso consta de dos etapas debidamente establecidas según la normativa vigente.

1.- QUINTA ETAPA:

Pueden presentarse aquellas personas que cumplan con el perfil establecido en el literal a) del numeral 6.4.1.3 de la Norma Técnica mediante la RVM N.º 081-2025-MINEDU.

REQUISITOS:

Para ser PEC, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

a) Cumplir con el perfil mínimo, en el siguiente orden de prelación:

- i) Ser estudiante del cuarto ciclo de Educación Inicial.
- ii) Tener secundaria completa y 3 años de experiencia como PEC.
- iii) Ser estudiante de Educación Inicial menor al cuarto ciclo.
- iv) Contar con educación secundaria completa.

b) Ser mayor de edad y tener como máximo cincuenta (50) años al momento de la selección.

c) Residir en la comunidad donde se ubica el PRONOEI o en una comunidad aledaña.

d) Dominar la lengua originaria que se habla en la comunidad donde funciona el PRONOEI.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LAS Y LOS POSTULANTES

N°	DOCUMENTOS A PRESENTAR
01	Formato Único de Trámite (FUT) dirigido al director de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen, precisando el nombre del PRONOEI al que postula.
02	Copia ampliada del Documento Nacional de Identidad (DNI).
03	Constancia de egresado(a) de Educación Inicial o constancia de estudios que demuestre que cursa la carrera de Educación Inicial, especificando el ciclo actual. Si no cuenta con estos documentos, podrá presentar el certificado de estudios de educación secundaria completa, junto con las Resoluciones Directorales que acrediten al menos tres (3) años de experiencia como Promotora Educativa Comunitaria (PEC).
04	Experiencias y Certificaciones: <ul style="list-style-type: none">• Constancia de experiencia como auxiliar de educación o practicante (pre profesional) de educación.• Certificado de Cursos de capacitación en temas de educación o primera infancia 24 horas de duración como mínimo.
05	Dominio de la lengua con constancia de Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias (RNDBLO) si lo tuviera.



**GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**UGEL PICHARI KIMBIRI
VILLA VIRGEN**

06	Evaluación de desempeño 2025 por parte de las Profesoras Coordinadoras (PC) con logro previsto o destacado (opcional).
07	Anexos Obligatorios: <ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada de cumplimiento de requisitos (Anexo 1). • Declaración jurada de compromiso de cumplimiento de funciones (Anexo 2). • Declaración jurada de dominio de lengua originaria (Anexo 3).

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PEC:


N°	ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLE
1	Cuarta etapa: Convocatoria del proceso de selección de PEC.	13 de enero del 2026	Comité
2	Presentación de solicitudes para ser PEC. por mesa de partes de la UGEL PKVV Mañana: 8:30 AM a 1:00 PM Tarde: 1:00 PM a 5:30 PM	14 al 22 de enero del 2026	Postulantes
3	Revisión de expedientes	26 de enero del 2026	Comité
4	Publicación de resultados finales a través de la página de la UGEL PKVV	26 de enero del 2026	Comité
5	Suscripción del contrato para ser PEC de PRONOEI.	A partir del 01 de marzo del 2026	Comité/UGEL

PLAZAS DISPONIBLES

N°	PRONOEI	CICLO	LUGAR	CENTRO POBLADO	DISTRITO
01	KAPIROSHI	CICLO II	KAPIROSHI	KAPIROSHI	UNIÓN ASHANINKA
02	TERESA ALTA PORVENIR	CICLO II	Porvenir – SECTOR TERESA - ALTA	TERESA	UNIÓN ASHANINKA
03	GRANDES EXPLORADORES	CICLO II	TALANCATO	TALANCATO	VILLA KINTIARINA
04	NUEVA ASHANINKA	CICLO II	NUEVA AGRUPACIÓN ASHANINKA	NUEVA AGRUPACIÓN ASHANINKA	PICHARI

Pichari, 13 de enero del 2026.

LA COMISIÓN.


Prof. Karina Huamantupa Mamaní
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL


Prof. Claudia Luján Vilca Choque
 COORDINADORA PRONOEI - PICHARI



**GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**UGEL PICHARI KIMBIRI
VILLA VIRGEN**

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PROMOTORA EDUCATIVA COMUNITARIA – PRONOEI

Yo,, identificado (a) con DNI N.º
, domiciliada en..... del distrito de
, provincia de La Convención, Región Cusco, en pleno ejercicio de mis
 derechos ciudadanos, declaro bajo juramento lo siguiente:

Ítem	Declaración	Si	No
1	Gozar de buena salud física y mental que me permita ejercer adecuadamente las funciones de Promotora Educativa Comunitaria del PRONOEI.		
2	No registrar antecedentes judiciales, penales ni policiales.		
3	Ser mayor de edad y cumplir los requisitos establecidos en la RVM N.º 081-2025-MINEDU.		
4	Residir en la comunidad donde se ubica el PRONOEI o en una comunidad aledaña.		
5	Declarar que la información y la documentación presentadas en mi expediente son veraces.		

Declaro conocer que, de conformidad con el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en caso de comprobarse falsedad en la información declarada, me someto a las sanciones establecidas en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del mismo TUO, autorizando a la UGEL a verificar la veracidad de los datos consignados en la presente declaración.

En fe de lo cual, firmo la presente:

Pichari, _____ de _____ del 2026

 Firma





**GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**UGEL PICHARI KIMBIRI
VILLA VIRGEN**

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE POSTULANTE A PEC -2026

Yo,, identificada con
DNI N.º, domiciliada en.....,
del distrito de, provincia de La Convención, Región Cusco, ante la comisión
evaluadora de los PRONOEI 2026, y para efectos de mi postulación al cargo de Promotora Educativa
Comunitaria (PEC) para la atención de niñas y niños del Ciclo II en entorno comunitario, declaro bajo
juramento lo siguiente:

I. CONDICIÓN DEL SERVICIO

Conozco y acepto que la Promotora Educativa Comunitaria (PEC) es una persona voluntaria, que recibe un estipendio mensual determinado por la normativa vigente y que desarrolla su labor con el acompañamiento pedagógico permanente de la Profesora Coordinadora (PC).

II. COMPROMISO DE FUNCIONES DE LA PEC (RVM N° 081-2025-MINEDU)

(Según RVM N.º 081-2025-MINEDU y normativa vigente para servicios comunitarios del Ciclo II)

En caso de ser seleccionada, me comprometo a cumplir de forma íntegra, responsable y permanente las siguientes funciones orientadas a la atención educativa de niñas y niños del entorno comunitario:

- a) Desarrollar atención educativa directa con niñas y niños del Ciclo II, empleando estrategias y recursos pedagógicos pertinentes a su edad y a su desarrollo integral.
- b) Interactuar en la lengua materna de las niñas y niños, incorporando elementos culturales locales que fortalezcan sus aprendizajes.
- c) Garantizar el cuidado, la protección y la atención adecuada durante todo el servicio educativo.
- d) Implementar experiencias educativas que valoren y respeten el entorno natural, social y cultural de la comunidad.
- e) Mantener ordenados, seguros e higiénicos los espacios educativos y materiales, en coordinación con la PC y las familias.
- f) Apoyar a la PC en la contextualización de documentos pedagógicos, matrícula, registro de asistencia y organización del servicio.
- g) Participar obligatoriamente en procesos de formación, reuniones de coordinación y planificación pedagógica.
- h) Informar de inmediato a la PC sobre cualquier incidencia, alerta o situación de riesgo detectada en las niñas y los niños.
- i) Actuar con ética, respeto y sin discriminación por motivo alguno.

En fe de lo declarado, asumo responsabilidad administrativa, civil y penal por la veracidad de información contenida en el presente documento.

Pichari, _____ de _____ del 2026

Firma





**GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**UGEL PICHARI KIMBIRI
VILLA VIRGEN**

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA (Postulante a Promotora Educativa Comunitaria – PRONOEI)

Yo,, identificada con DNI N.º

....., domiciliada en..... del distrito de

....., provincia de La Convención, Región Cusco, en mi condición de postulante al cargo de Promotora Educativa Comunitaria (PEC) del Programa No Escolarizado de Educación Inicial – PRONOEI, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que poseo el dominio oral y/o escrito de la lengua originaria hablada por los niños, niñas y familias de la comunidad donde se ubica el PRONOEI al cual postulo, sea esta matsigenka, ashaninka, quechua u otra lengua originaria propia de la comunidad, lo que me permite comunicarme adecuadamente y desarrollar mis funciones educativas en concordancia con la Educación Intercultural Bilingüe.

Lengua originaria que domino: _____

Declaro que la presente manifestación es realizada de manera libre, consciente y voluntaria, asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y penal que corresponda en caso de consignar información falsa, conforme a lo establecido en el artículo 179° del Código Penal Peruano sobre falsedad en declaración jurada.

En fe de lo expuesto, suscribo la presente declaración para los fines pertinentes ante la UGEL PKVV.

Pichari, _____ de _____ del 2026

Firma

